

ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 03 DE diciembre DEL 2009, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia del C. Diputado Héctor García García.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 09:30 horas del día 03 de Diciembre de 2009, el Presidente **Héctor García García** solicitó al Diputado Jorge Santiago Alanís Marroquín, para que funja como Secretario, ya que el Diputado Tomas Montoya Díaz no se había incorporado a la Sesión, solicitándole verificar el quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	
SECRETARIO	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A.A.
VOCAL	Dip. Domingo Ríos Gutiérrez	
VOCAL	Dip. Cesar Garza Villarreal	
VOCAL	Dip. Sergio Alanís Marroquín	
	Dip. Hernán Salinas Wolberg	
VOCAL		
VOCAL	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	
	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	
VOCAL		
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio lectura al orden del día bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Lectura de discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

4. Revisión del proyecto de dictamen relativos a los expedientes 3390, 4448, 5827,3851 4607, 5105 ,5201, 5316 ,5673, 5634, 5994 , 6000 y 2556
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la reunión

El Presidente de la Comisión pregunta si hay alguna observación al orden del día de la presente reunión de trabajo se sirva manifestarlo de la manera acostumbrada. El Presidente indica unos comentarios el primero para hacer dos observaciones la primera de ellas, en relación con los expedientes 3851 el cual por error de impresión fue circulado para retorno el cual es incorrecto ya que debe de ser por comisiones unidas y el 3851 que fue circulado de manera incorrecta, ya se solicito a la secretaria técnica que sea corregido y el siguiente punto que hago mención es en relación al expediente 2556 el cual también debe de estar en comisiones unidas , el primero solo fue por un error de redacción y el segundo a Comisiones Unidas así mismo hay dos reformas constitucional es que vamos a ver el día de hoy y como todos es muy bien sabido, puede pasar en segunda vuelta, el día de hoy que reprobara, tendría que someterse al plano su aprobación y volvernos a reunir para que sea analizadas y en su caso aprobadas nada más hacer el comentario que el día de hoy se ven las dos reformas el artículo 75 y 28 y pueden pasar por segunda vuelta, no sé si alguien más tenga algún comentario, corrección al orden del día, hiciera el favor secretario para someter a consideración el orden del día.

No habiendo observación alguna se pone a consideración. Los que estén a favor del orden del día sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor García en lo relativo, que es la lectura de discusión y en su caso aprobación del acta de reunión se propone a los diputados presentes, omitir la lectura de la misma atreves que fue circulado con el debido tiempo de circulación, someto a su consideración su votación, aprobación el no leer mas el proemio resolutivo. El que esté de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Pasando con el siguiente punto del Orden del Día, que es la revisión de los expedientes número 3390 y 4448 que versan sobre el mismo asunto. Solicito de la manera más atenta al compañero Secretario Diputado si me hace el favor de dar lectura al proemio resolutivo, con anticipación. Los que estén a favor de lo sugerido, sírvanse a manifestarlo. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

EXPEDIENTE: 3390 y 4448

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las siguientes iniciativas de reforma al artículo 71 de la Constitución Estatal:

- I. En la fecha 08 de junio de 2005, el expediente legislativo número 3390, formado con motivo del escrito presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, respecto a los requisitos de votación a las observaciones hechas por el Titular del Estado a una ley o decreto aprobada por el Congreso del Estado.
- II. En fecha 30 de marzo de 2007, el expediente legislativo número 4448, formado con motivo del escrito presentado por el C. Luis Santos de la Garza, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 71 de la Constitución Local, en relación a la votación de los Diputados locales, a las observaciones que haga el Gobernador del Estado, de los Decretos expedidos por esta soberanía.

DECRETO

Artículo Único.- Se reforma el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para quedar como sigue:

ARTICULO 71.- Aprobada la ley o decreto se enviara al Gobernador para su publicación. Si este lo devolviera con observaciones dentro de diez días volverá a ser examinado, y si fuera aprobado de nuevo por dos tercios de los integrantes de la Legislatura pasara al Gobernador, quien lo publicara sin demora. Transcurrido aquel término sin que el Ejecutivo haga observaciones se tendrá por sancionada la ley o decreto

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Después de haber sido leído el proemio y el resolutivo del dictamen, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna observación y, el Diputado Juan Carlos Holguín manifiesta que la ley anterior dice o como estaba sobre los diputados presentes, en este se está quitando obviamente el presente, como podemos garantizaren determinado momento una sesión que van a estar todos los integrantes de la Legislatura para poder dar una votación considero que

debería mencionar algo para garantizar que si se va a dar una votación después, no que estén todos presentes o que la mayoría fuere vetada o algo, no sé si me explico por qué un día por x o y , razón un diputado no va, y aquí dice integrantes de la Legislatura oye no se va a votar por que no están todos los integrantes del Congreso.

El Diputado le hace la aclaración de que por lo que se entiende el espíritu de la reforma es garantizar mayor número de diputados presentes, que con la lectura del artículo anterior de la constitución pudiera ver 10 por que decía los diputados presentes y como ya nos garantiza el reglamento y la propia Ley orgánica, que primero debe de haber un quórum y que debe de haber dos terceras partes, entonces para eso se hace la propuesta para quien hace la reforma, de que diga legislatura, ya las reglas para que haya quórum en todo caso la sesión ordinaria ya están inscritas en la ley orgánica y en nuestro reglamento.

Interviniendo el Diputado Fernando González Viejo, diciendo , que es bastante clara la Ley al hablar de las dos terceras partes de la legislatura hasta 28 diputados que son los que tendrían que votar.

Siguiendo con el debate, el Diputado Presidente termina diciendo que el Gobernador no tiene facultades de observar las reformas a la Constitución solamente a leyes, y creo Diputado que incluyendo Legislación a la Ley Orgánica y al Reglamento estamos muy bien cuidado más bien tenemos mayores facultades porque antes si estaba muy riesgoso porque con solo decir con los Diputados presentes que ni siquiera establecía si con 10 con 5 con 8 podían votarla aunque no hubiera quórum, hoy hay necesidad de quórum por la Ley Orgánica y además nos obliga a tener la dos tercera parte. Alguien más, si les parece ponerlo a votación, le pido al compañero Secretario Diputado Jorge Santiago Alanís Marroquín, ponga a consideración.

En sentido de la votación

Dip. Héctor García García	(A Favor)
Dip. Domingo Ríos Gutiérrez	(A Favor)
Dip. Cesar Garza Villarreal	(A Favor)
Dip. Fernando González Viejo	(Abstención)
Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)
Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A Favor)

Siguiendo con el siguiente punto el orden del día es la revisión del expediente 5827, el Diputado Presidente Héctor García indica que por lo que considerando que el proyecto de dictamen fue circulado con la debida anticipación se pone a consideración la dispensa del mismo para dar lectura simplemente al proemio solicitado a los diputados de la comisión, de manifestar de la forma acostumbrada. Se aprueba **por unanimidad**.

El Diputado Secretario Jorge Santiago Alanís da lectura al expediente 5827:

Honorable asamblea a la comisión de legislación y puntos constitucionales Le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 07 de agosto de 2009, el expediente legislativo numero 2827, mismo que contiene iniciativa de reforma del artículo 28 de la constitución política del estado libre y soberano de Nuevo León. Presentada por el c. integrante del grupo legislativo del partido acción nacional José Manuel Guajardo canales de la LXXI Legislatura al congreso de Nuevo León, que propone mejorar la redacción actual, en el numeral antes referido.

Decreto

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para quedar como sigue:

“Artículo 28.- El Estado de Nuevo León comprende el territorio de lo que fue provincia del Nuevo Reyno de León, con los límites que marcan los convenios relativos con los Estados vecinos, y continúa dividido en las siguientes Municipalidades: Monterrey, (Capital del Estado), Abasolo, Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Allende, Bustamante, Cadereyta Jiménez, Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores, China, Dr. Arroyo, Dr. Coss, Dr. González, Galeana, García, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Treviño, Gral. Zaragoza, Gral. Zuazua, Guadalupe, Higuera, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Los Ramones, Los Aldamas, Los Herreras, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Parás, Pesquería, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Hidalgo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago, Vallecillo, Villaldama y con las demás municipalidades que se formen en lo sucesivo.”

Transitorio

Único.- El presente decreto entrar en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Diputado Secretario le informa al Diputado Presidente Héctor García, que la Diputada Josefina Villarreal se integra a la Comisión, después de haber sido leído el proemio y el resolutivo del dictamen, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna.

El Diputado Fernando Viejo menciona simplemente una situación de redacción, en el Municipio de Hidalgo veo que están acomodados a excepción de Monterrey como Capital del Estado, hago la aclaración el orden de alfabeto que tiene todo el contenido que está en el lugar de la letra S.

El Diputado Presidente le informa que el toma en cuenta su observación, algún otra observación o comentario al dictamen, no siendo así pongo a consideración el contenido del dictamen antes de ir a secretaria los que estén a favor de los mismo por favor de manifestarlo de la forma acostumbrada con las adiciones y obviamente con la corrección que se va a ser por parte de la secretaria técnica. Después de las observaciones hechas por los Diputados presentes en esta Sesión, se les solicita que manifiesten en lo individual el sentido y el contenido de su votación en el dictamen del expediente **5628**:

Dip. Héctor García García	(A Favor)
Dip. Josefina Villarreal González	(A Favor)
Dip. Domingo Ríos Gutiérrez	(A Favor)
Dip. Cesar Garza Villarreal	(A Favor)
Dip. Fernando González Viejo	(A Favor)
Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)
Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A Favor)

El Presidente de esta comisión menciona que siguiente punto del orden del día es la revisión del expediente 5827, 3851, 4607, 5105, 5201, 5316, 5634,5673, 5994, 6000 no sé si me permitan hacer un comentario, en el orden del día tenemos el análisis de uno a uno y como en todos se observan son returns que se harán, hecho el comentario obviamente su servidor en el sentido de que uno de ellos debió por error se circulo porque en comisiones unidad deberían de tomar la decisión de retornarlo o no , todo ellos nos corresponden a la comisión de legislación para obvio de tiempo y por economía procesal no sé si estén de acuerdo de someter a su aprobación que votemos todos en conjunto dándole lectura a que comisiones se van a retornar y hacemos mucho más fácil la reunión no sé si estén de acuerdo o hacer una observación a mi comentario.

Se aprueba **por unanimidad**, siendo así se pone a su consideración el retorno de cada uno de los expedientes que como antes se dijo son expedientes que por alguna razón en la Legislatura anterior estaban en nuestra Comisión, pero le corresponden a otras comisiones que fueron circulados con anticipación quisieran hacer un comentario al respecto.

En este sentido el Diputado Cesar Garza, declara que el Presidente de esta Comisión Legislativa el Diputado Héctor García tuvo la precaución la atención de platicar con los presidentes de otras comisiones y en lo económico al menos en mi caso indicarme de los expedientes que serian retornados a la comisión de seguridad y estoy totalmente de acuerdo del porque originalmente no fueron turnados en el caso de los expedientes referidos a seguridad que es donde correspondían así mismo lo que ocurrió en los otros casos que se comentaron, fue evidente que había un criterio ahí que se adopto equivocado que ha provocado una carga en la comisión de legislación. Se aprueba **por unanimidad**.

El Presidente Héctor García cita que “Si me permiten el de la voz quisiera comentar con ustedes como comisión, estamos planeando así como seguridad iniciar algunas mesas de trabajo relativas a algunos expedientes todos estamos consientes que la comisión que mas trabajo tiene es rezagado y acumulado en los dos meses que tenemos en la legislatura pues nuestra comisión y creemos que por la importortancia de cada uno de los asuntos como es la ley de la administración municipal , la ley de fiscalización y toda la importancia que todas de ellos, sería importante seguir la misma metodología que ha seguido la comisión de seguridad y que instalemos a partir del próximo martes , el próximo jueves , comencemos la instalación de las mesas de trabajo con especialistas en la materia mesas muy equilibradas nosotros teníamos ya tenemos un planteamiento que le vamos hacer llegar hoy mismo a sus oficinas para que en su caso ustedes tiene propuestas de agregar algún otro invitado que sea especialista en la materia pues nos hagan el favor de proponerlo. La intención es pues la que todos sabemos en relación a la responsabilidad que tenemos como diputados de no legislar por aquí 8 o 10 personas, creen que todos tenemos alguna especialidad u otra pero creo que es importante soportar cada uno de los dictámenes con experiencia de la gente pues que tiene mucho mas conocimiento que nosotros en la materia, en alguna de ellas por ejemplo se está planteando, el día de hoy se lo van a hacer llegar por escrito al Lic. Irán de León , Sergio Elías Gutiérrez, algunos otros invitados especiales que creo además se le estarán dando a nuestros dictámenes en nuestro momento buenos resultados y estamos suponiendo que por el tiempo que nos resta en el periodo ordinario primero creemos que no se van a momento creemos que las

mesas deben de seguir en enero diciembre a lo mejor nos ponemos de acuerdo alguna otra des pues de el receso y que en el segundo periodo ordinario de sesiones estemos con un número de expedientes terminados muy bien analizados y discutidos. Yo quisiera poner a su consideración la aprobación de este método de trabajo en cada uno de los temas iniciando con la ley de autonomía municipal y fiscalización que sería de acuerdo al calendario el próximo martes la primera reunión de trabajo y el próximo jueves la segunda reunión de trabajo con otra de las mesas y así sucesivamente los vamos a ir convocando y quisiera someter a su consideración esta metodología de trabajo.”

Dicho esto la diputada Josefina Villarreal le indica que “Señor presidente, me parece es bastante factible tomar el modelo que estamos haciendo en seguridad a fin de desahogar los expedientes, sin embargo la naturaleza de los temas que vemos en legislación me parecen que son distintos a los que vemos en seguridad, porque en legislación tenemos que enterar a un análisis mucho más profundo de los temas que en seguridad y viendo los tiempos que ahorita obviamente toda la legislatura estamos en el análisis del presupuesto que los temas si me gustaría ver la calendarización de los temas porque obviamente a todos los grupos representados nos interesa participar en estas mesas además que es nuestra obligación pero sobre todo conocer la metodología de estos temas porque creo algunos dado que estamos insisto en el presupuesto, yo creo si necesitaríamos analizar por ejemplo el tema de gobierno municipal es bastante trascendente para venir documentados todos en esta mesa y me parece que no sería si es el caso del primer tema oportuno en este momento analizarlo se nos empalma con este tema pero si terminado el primer periodo, al entrar al análisis en enero de este tema de los que ayer me platico de fiscalización pero a lo mejor puede haber otro tema de no tanta relevancia como el gobierno municipal.”

El diputado Presidente le menciona a la diputada Josefina Villarreal que nadamos la observación de que las mesas, tendrían la naturaleza de mesa y no de sesión formal de comisiones insisto porque esto flexibiliza la agenda de los diputados para que puedan atender a otra comisión, he incluso informar parte de los acuerdos que fueron tomados con posterioridad no es el rigor legal de la mesa de comisiones que se tiene de la asistencia y de la formalidad de la presencia y todo eso.

Dicho esto se pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta hecha por el Diputado Héctor García, con las modificaciones hechas por la Diputada Josefina Villarreal manifestarlo con su mano.

Dip. Héctor García García	(A Favor)
Dip. Josefina Villarreal González	(A Favor)
Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A Favor)
Dip. Domingo Ríos Gutiérrez	(A Favor)
Dip. Cesar Garza Villarreal	(A Favor)
Dip. Fernando González Viejo	(A Favor)
Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)
Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A Favor)

El Diputado Presidente informa que por una omisión de esta presidencia no se puso a consideración la votación del acta anterior no sé si me hagan el favor, la sometamos a consideración.se aprueba por unanimidad.

Mencionando el Diputado Presidente que en este momento voy a entregar un contenido de los puntos de legislación y puntos constitucionales, no solo los rezagos sino los actuales para su análisis y que nos hagan el favor nos hagan llegar los temas para las mesas de trabajo, en cada uno de los temas y también las fechas en que sugieren que se vea cada uno de lo temas esperando que en el segundo periodo ordinario de sesión estemos desahogando un buen numero si no es que todo de un buen numero de los expedientes que tenemos en rezago, si no hay algún otro comentario de algún otro diputado.

Pasando al siguiente punto del orden del día, referente a asuntos generales, el diputado presidente pregunta si algún diputado quisiera hacer uso de ella, en el previsto que ningún diputado quiso, se dio por terminada la sesión siendo las 10: 15 pm

